

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2009 – Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS URBANOS Y ARQUITECTURA**

**CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2
Licitación Pública N° 2657/09.**

OBRA: “DEMOLICION EX TALLERES T.A.T.A Y CONSTRUCCION DE PLAZA BOEDO”

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2009.

1. Se emite la presente circular a efectos de responder la consulta N° 1, efectuada con fecha 21 de Diciembre de 2009, según lo siguiente:

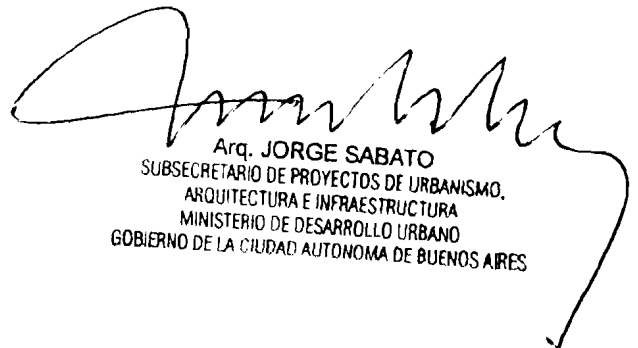
1) PREGUNTA: Nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitarle tenga a bien prorrogar un mínimo de 15 (quince) días corridos la fecha de apertura de la licitación de referencia. Motiva nuestra solicitud debido a que a la fecha en que esta pedida la apertura de la oferta nos es muy dificultoso obtener cotizaciones de subcontratistas debido a las fiestas de Navidad y Año Nuevo que se realizan en las semanas anteriores y por las cuales muchos de ellos no trabajan en la semana intermedia (sólo son tres días hábiles en cada semana). Dado la importancia de la obra que requiere un dedicado y minucioso estudio por parte de subcontratistas especializados, como el retiro de los tanques de combustible, los elementos premoldeados, la reparación de la estructura metálica existente, es que solicitamos ampliar el plazo de estudio a las empresas. Esto nos permitirá un mejor análisis del alcance y de los costos que redundará en mejores y más detalladas ofertas, que beneficiarán a las partes.

RESPUESTA: Se encuentra en estudio el otorgamiento de una prórroga de la fecha de apertura de las ofertas.

2. Asimismo a efectos de responder la consulta N° 2., efectuada con fecha 22 de Diciembre de 2009, según lo siguiente:

1) PREGUNTA : Dentro de los ítems que conforman el llamado a concurso de referencia, existe el ítem 2.12 – Retiro de tanques de combustible existentes, al mismo se le imputan dos (2) unidades. En el predio se puede apreciar la existencia de al menos ocho (8) tanques. Las normativas vigentes para el retiro de tanque son muy exigentes e incluyen estudios de contaminación del suelo y disposición de estos como residuos peligrosos. Solicitamos aclaración específica de la forma de cotizar ese ítem y de las cantidades que se consideraran en la oferta.

RESPUESTA: Siendo el sistema de contratación por ajuste alzado, el contratista deberá cotizar en su oferta la totalidad de los trabajos y tareas necesarias para la correcta ejecución del proyecto, siempre manteniendo el criterio de no modificación de las tareas, unidades y cantidades del presupuesto Oficial.



Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES